



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

ACUERDO No. CSJVA16-113
viernes, 29 de abril de 2016

"Por medio del cual se autoriza la prórroga el cierre del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Tuluá

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 433 de febrero 3 de 1999, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJVA16-109, del 14 de abril de 2016, se autorizó el cierre del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Tuluá, los días 28 y 29 de abril de 2016.

Que mediante oficio DESAJCL16-2226 de fecha 29 de abril de 2016, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicita el prórroga del cierre del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Tuluá, por el termino de (1) día, esto es 2 de mayo de 2016, teniendo en cuenta las obras que se están realizando por parte del Nivel Central con ocasión de la entrada en vigencia del Código General del Proceso no han finalizado.

Conforme lo anterior, esta Sala Administrativa,

ACUERDA:

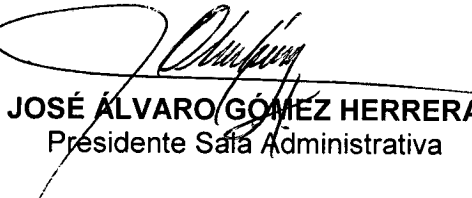
ARTÍCULO 1º: Autorizar la prórroga del cierre del Despacho del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Tuluá, el día 2 de Mayo de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2016.


JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente Sala Administrativa

JAGH/GIMC/Oilg

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4